Más de 100 organizaciones proponen medidas para el trato digno a las personas migrantes muertas y desaparecidas en el mar y sus familias

Por: Pressenza. 04/11/2022

Plantean la creación de una Oficina Única de Información en el Defensor del Pueblo, para una atención integral a las familias, y un banco de ADN conectado con Interpol

Califican como "absolutamente necesaria" esta intervención para evitar el sufrimiento de miles de personas migrantes desde hace tres décadas

La Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía (APDHA), junto a más de un centenar de organizaciones, ha presentado un documento de '**Medidas para un trato digno a las personas muertas y desaparecidas en los trayectos migratorios y a sus familiares'**, con motivo de la conmemoración, hoy, del Día de los Difuntos, y del 34º aniversario de la llegada del primer cadáver de una persona que trataba de migrar a España, el 1 de noviembre de 1988. Desde ese momento, la organización ha documentado la muerte o desaparición de más de 12.000 personas.

Este documento, que será enviado al Defensor del Pueblo, al Gobierno de España y a responsables de grupos parlamentarios, es un paso más en la **campaña #VidasSinRastro**, que se viene desarrollando desde el pasado mes de mayo, momento en que las entidades enviaron al Defensor del Pueblo y al Gobierno un decálogo de exigencias. "Es tal la odisea, el **vacío legal y administrativo** con el que se encuentran las familias y tan grande **el sufrimiento y la impotencia** que esta inexistencia de mecanismos provoca, que hemos preparado un programa específico con las medidas necesarias para un trato digno a las personas muertas y desaparecidas y sus familiares en la frontera sur", explica la Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía.

Entre las medidas presentadas destaca la creación de una **Oficina Única de Información para Familiares.** «Se trata de una oficina que se enmarcaría orgánicamente dentro de la estructura del Defensor del Pueblo y que debe asegurar una atención integral en el acompañamiento y apoyo a las familias tanto en la denuncia, búsqueda y localización de sus seres queridos, como en los procesos de

identificación de personas fallecidas», señalan desde la APDHA.

«Uno de los principales problemas que hemos venido detectando», apunta la organización, «es la **ausencia de mecanismos de acceso** para quienes buscan a personas que han iniciado el trayecto migratorio hacia España. La barrera idiomática, las dificultades burocráticas y la multiplicidad de instancias hacen prácticamente imposible esa búsqueda».

Por ello, proponen la creación de esta oficina única, a la que los familiares podrían acceder a través de una web, por teléfono o por correo electrónico y que vendría acompañada de unas **Unidades de Gestión** ubicadas en las principales zonas de llegada de migrantes. Estas unidades de gestión recopilarían la información en las zonas de llegada para transmitirla a la oficina única, añade la APDHA.

No es esta la única medida prevista por este centenar de organizaciones. También proponen **crear un banco de ADN**, en conexión con el sistema **I-Familia** recientemente creado por Interpol, mejorar los convenios de repatriación o establecer un nuevo marco jurídico para las declaraciones de ausencia o fallecimiento en relación con las personas migrantes.

“A pesar del número creciente de fallecimientos en la frontera sur, desde las autoridades estatales **nada se ha hecho por proporcionar un trato adecuado**, integral y digno a estas personas y a sus familias», indican los responsables de la organización. «Este programa de medidas es absolutamente necesario para cambiar la realidad que vienen sufriendo las personas migrantes y sus familiares desde hace más de tres décadas», concluyen.

LEER EL ARTÍCULO ORIGINAL PULSANDO AQUÍ

Fotografía: Pressenza

Fecha de creación
2022/11/04